



AYUNTAMIENTO
DE
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2018.

Alcaldesa-Presidenta:

Ana M^a López Rodríguez

Concejales:

M^a Carmen Lourdes Sobrino Naranjo
Jeremías de Haro Sobrino
M^a Carmen Moya Molina
Basilio Loro Ramos
M^a Teresa Puebla Martín
Raúl Moya López
Encarnación Consuegra Zapata
M^a Mercedes Moreno de la Santa Llanos
Javier Martín Moreno
M^a Encarnación Ignacio González

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Ana M^a López Rodríguez, los concejales que al margen se expresan, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procedió a examinar el orden del día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2018.

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pasó a informar de las subvenciones concedidas: por la Junta de Comunidades se han concedido para la Agrupación de Protección Civil dos tiendas de campaña para primeros auxilios, y por Diputación Provincial se han concedido:

- 2.500 € para actividades culturales, deportivas y de juventud.
- 2.400 € para escuelas deportivas.
- 2.110 € para convenios culturales.
- 1.300 € para cultural provincial.
- 1.100 € para cultural teatro.
- 540 € para la campaña de Navidad.

Dentro del programa de garantía para personal de más de 55 años, nos han concedido 9.000 € y desde el 1 de febrero se encuentran trabajando 3 personas para un período de 6 meses.

En relación con el taller de empleo del que se informó en el Pleno de 22 de diciembre de 2017, en estos momentos se están seleccionando a los alumnos trabajadores y al personal directivo, docente y de apoyo, y está previsto que se inicie el 1 de mayo de 2018.

Se ha suscrito el convenio de colaboración con la Consejería de Bienestar Social que tiene como objetivo el desarrollo de los programas sociales básicos en el ámbito supramunicipal, que fue objeto del Pleno anterior, y en cumplimiento del mismo se han aprobado por sendos Decretos de Alcaldía las bases para la selección de un trabajador social a tiempo completo y un auxiliar administrativo a tiempo parcial, cuyas convocatorias han sido publicadas en la página web del Ayuntamiento.

En relación con la exclusión de 3 vecinos de la lista de admitidos a la oposición a la plaza de guarda rural en trámite, informar que la exclusión obedece únicamente al cumplimiento escrupuloso de las bases de la convocatoria que señalan que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, los aspirantes deben estar en posesión de la habilitación del Ministerio del Interior de Guarda Rural para el ejercicio de la profesión. El plazo de presentación de instancias finalizó el 24 de enero de 2018, pues bien, el 27 de febrero de 2018 (más de un mes después de que terminase el plazo de presentación de instancias) ha sido publicado en el BOE la lista de declarados aptos, condicionando la habilitación como guardas rurales a solicitar la tarjeta de identidad profesional, que era el documento que necesitaban tener a fecha 24 de enero de 2018.

Siguiendo con el tema de personal, informar que a la bolsa de trabajo para operario del cementerio municipal, cuyo plazo de instancias finalizó el 9 de marzo, se han presentado unas 20 personas y de forma inmediata se procederá a publicar la lista de admitidos y excluidos.

Relación de puestos de trabajo.

La empresa Consultores de Gestión Pública se encuentra elaborando la relación de puestos de trabajo de todos los trabajadores que ocupan puestos estructurales, trabajos que han dado comienzo con una circular informativa a los trabajadores y con un cuestionario a rellenar de forma confidencial sobre las labores que realiza cada uno.

La consultora se encuentra ahora analizando la documentación recibida y pasadas las fiestas se celebrará una sesión pedagógica con los empleados para la resolución de dudas y se realizarán las entrevistas y las negociaciones con el Ayuntamiento. Se prevé la finalización del proceso para finales de junio y cuando finalicen los trabajos, el Ayuntamiento contará con una estructura organizativa, una relación de puestos de trabajos y la valoración de los mismos. Se pretende conseguir mayor eficacia y eficiencia, mejor coordinación, posibilitar el mayor desarrollo de la carrera profesional, mejor aprovechamiento del potencial de los empleados municipales, etc.

Plan emplea Diputación.

Es un programa de formación puesto en marcha por la Diputación de Ciudad Real y está dirigido a jóvenes de entre 16 y 29 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Este proyecto ofrece itinerarios de formación teórico-prácticos que, una vez terminados, permitirán la obtención de certificados de profesionalidad.

Nuestro municipio ha puesto a disposición de la Diputación sus dependencias homologadas para que pueda impartirse el certificado de profesionalidad de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

Decir que todo el proceso de entrevistas personales con los interesados en participar en este programa, así como la selección de los participantes, se ha realizado por personal de Diputación y, según noticias de esta pasada semana, se tiene previsto iniciar el día 26 de marzo.

Este grupo de alumnos recibirá la formación teórico-práctica necesaria para la obtención del certificado de profesionalidad, de manos de formadores de la empresa que ha sido adjudicataria en el proceso de licitación de Diputación.

Curso de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

En primer lugar, decir que el objetivo del equipo de gobierno es intentar que todos nuestros vecinos puedan acceder al mercado de trabajo. Es por ello que, en colaboración con los servicios sociales de nuestro municipio, se decide solicitar una subvención a la Diputación dentro de la convocatoria de igualdad de oportunidades, con el objetivo de formar a mujeres de nuestro pueblo para que puedan acceder a la bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio. Con esta subvención que nos fue concedida se pudo impartir únicamente el primer módulo de este certificado de profesionalidad.

Buscando la continuidad de esta formación, en el mes de octubre se solicita también una subvención para financiar la totalidad de los módulos pendientes para la obtención de esta titulación a la Consejería de Empleo; si bien, fueron muchas las solicitudes presentadas y nuestra solicitud fue denegada por falta de presupuesto en la Junta de Comunidades.

Decir que esta formación no ha quedado "colgada", como muchos están intentando hacer creer o que "no servirá para nada". Si no se ha podido continuar hasta la fecha es porque aún no se han convocado estas subvenciones para formación en este año, pero en el momento en que esté abierto el plazo de solicitud, ésta se tramitará y se continuará con el siguiente módulo.

Espero que pronto podamos retomar la formación ya que, según la intervención de la diputada Jacinta Monroy en la última sesión de la Comisión de Igualdad de Diputación, de la cual formo parte, a la pregunté que le formule sobre estas subvenciones, me comunicó que en breve se abrirá la convocatoria y parece que tendrá carácter retroactivo.

Universidad Popular.

- Hemos solicitado subvención para el programa "caminemos por nuestros senderos", ruta por Fuencaliente.
- Hemos solicitado subvención para la Universidad Popular.
- Hemos participado en la FEUP en el 0,7 del IRPF estatal que termina ahora en marzo.
- Hemos solicitado participación en la FEUP en el 0,7 del IRPF autonómico, programa mujer, competencias básicas.
- Hemos asistido a las jornadas técnicas de UU.PP. celebradas en Almagro.
- Celebración del día de la mujer.
- Participaremos en el día del participante en las UU.PP. en Pedro Muñoz el 28 de abril.
- Hemos asistido a los sabores del Quijote celebrado en Piedrabuena.

Área de cultura.

- Resolución de la convocatoria de convenios culturales, cultural provincial teatro 2018 y cultural provincial, banda de música y coros y danzas.
- Programación de la Semana Cultural, con gran variedad de actividades culturales para todos los gustos y edades.

3º. CREACIÓN DEL MUSEO DEL VINO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CAMPO DE CALATRAVA.

Vista la convocatoria de ayudas no productivas publicada el día 5 del presente mes por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava en su página web y deseando concurrir a la misma, la Sra. Alcaldesa-Presidenta propuso al Pleno de la Corporación:

1º. Aprobar la creación de un museo del vino en el municipio con ubicación en el edificio municipal de la calle Encarnación 9.

2º. Solicitar subvención a la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava para la rehabilitación de la Universidad Popular para la creación y musealización del museo del vino.

Tomó la palabra el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, y dijo que su grupo no está de acuerdo con el proyecto, ya que desde el principio sabemos tod@s que el lugar es pequeño y hay más proyectos en el municipio que lo necesitan, no obstante, no nos oponemos a las inversiones que vengan, por lo que nos vamos a abstener.

Sometida la propuesta de Alcaldía a votación, la Corporación Municipal, por 6 votos a favor del grupo PP y 5 abstenciones del grupo PSOE, ACORDÓ:

Aprobar la propuesta tal como ha sido formulada.

4º. ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Atendiendo que la elección del Juez de Paz sustituto corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Considerando que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, mediante bando, ha dado a conocer a la población esta circunstancia, para que cualquier interesado pueda solicitar por escrito su elección.

Vista las dos solicitudes presentadas y considerándolas adecuadas para el puesto.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los concejales de derecho que la forma, ACORDÓ:

Elegir a Luis Amaro Molina Murcia, con DNI 05713772C, como Juez de Paz sustituto de Carrión de Calatrava, proponiendo su nombramiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla.

5º. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2017.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía nº 147 de 16 de marzo de 2018, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto general del 2017, que dice:

“Vista la liquidación del presupuesto general del 2017 formulada por la Secretaria Interventora a tenor de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que contiene los deudores pendientes de cobro y los acreedores pendientes de pago que han de incorporarse a los presupuestos de los ejercicios cerrados; y vistos los documentos que integran la misma y encontrándola conforme.

En el día de hoy, **A C U E R D O :**

1º. Aprobar la citada liquidación del presupuesto general del 2017 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta remanente de Tesorería.

A) Derechos pendientes de cobro	1.411.155,49 €
+ Presupuesto de ingresos corrientes	571.969,42 €
+ Presupuesto de ingresos cerrados	827.356,98 €
+ Otras operaciones no presupuestarias	11.829,09 €

-- Saldos de dudoso cobro	
-- Ingresos realizados pendientes de aplicación	
B) Obligaciones pendientes de pago	-157.749,41 €
+ Presupuesto de gastos corrientes	-50.333,25 €
+ Presupuesto de gastos cerrados	-11.890,69 €
+ Presupuesto de ingresos	
+ Recursos de otros entes públicos	
+ Otras operaciones no presupuestarias	-95.525,47 €
-- Pagos realizados pendientes de aplicación	
C) Fondos líquidos de Tesorería	629.378,31 €
D) Remanente líquido de Tesorería	1.882.784,39 €
E) Saldos de dudoso cobro	460.197,74 €
F) Remanente para gastos de financiación afectada	112.841,64 €
G) Remanente para Gastos Generales	1.309.745,01 €

2º. Aprobar el resultado presupuestario positivo por un importe de 496.865,13 €.

3º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre."

La Corporación Municipal quedó enterada.

6º. MOTIÓN DEL GRUPO PP PARA DEFENDER EL PACTO DE TOLEDO Y EL COMPROMISO DE TODOS CON UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES SOSTENIBLE.

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Seguridad Social es uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar. Su mantenimiento y sostenibilidad forma parte de los grandes consensos nacionales articulado a través del Pacto de Toledo. Las Recomendaciones del Pacto de Toledo se han venido realizando mediante reformas constantes en el sistema que han permitido avanzar en la sostenibilidad y suficiencia del sistema.

El compromiso de todas las fuerzas políticas ha permitido desarrollar un sistema capaz de cubrir necesidades y contingencias muy variadas, concediendo una amplia protección en comparación con otros sistemas.

La Seguridad Social española gestiona hoy más de 40 prestaciones sociales y un gran abanico de pensiones; cuenta con un sistema de pensiones mínimas del que tan sólo 11 de los 27 países de la UE disponen y mantiene un complemento de pensiones para quienes que no alcanzan ese nivel mínimo, que tan sólo tienen 4 países en Europa y que beneficia a cerca de 2,5 millones de pensiones, una cuarta parte del total (26,1% del total).

La Seguridad Social ha extendido su cobertura y llega a más personas hoy que nunca antes de su historia. Y la grave crisis económica que hemos atravesado no ha evitado que iniciáramos una recuperación con un avance muy importante en sus niveles de protección. La tasa de riesgo de pobreza de los jubilados mayores de 65 años se ha reducido a más de la mitad y España es el país de la OCDE que más reduce el riesgo de pobreza tras la jubilación.

En esta etapa, desde el inicio de la crisis económica en 2007, la protección ha experimentado un enorme crecimiento. A 1 de febrero de 2018 el número de pensiones contributivas ascendió a 9.573.282, un 15,66% más de las que había en 2007.

Las nuevas pensiones son mucho más altas que las existentes previamente. La cuantía media de la pensión de jubilación (la que tiene el mayor peso en el total de pensiones) supera los 1.000 euros (1.077,52) y desde 2007 se ha incrementado un 41,67%.

Y desde el inicio de la crisis las pensiones han mantenido su poder adquisitivo. La tasa de sustitución, que relaciona salario y pensión, que en 2013 era la cuarta de la UE, ahora es la segunda más alta de la OCDE.

El compromiso con el sistema público de pensiones ha derivado en un incremento del gasto en pensiones contributivas que ha pasado de 79.805 millones de euros en 2007 a 122.777 en 2017, un incremento del 53%.

En un sistema contributivo, como es el nuestro, la fuente principal de recursos económicos son las cotizaciones sociales. La pérdida de casi 3,5 millones de afiliados durante la crisis derivó en una fuerte caída de los ingresos de la Seguridad Social. En consecuencia, la destrucción de casi 4 millones de empleos derivó en una rápida disminución de la recaudación por cuotas, de tal forma que los ingresos anuales del sistema se redujeron entre 2008 y 2013 en 10.500 millones de euros.

La recuperación del empleo ha permitido recuperar ya 2 de cada 3 afiliados a la Seguridad Social perdidos durante la crisis, debido al crecimiento del empleo. Y esa buena evolución del empleo ha tenido un impacto positivo en los ingresos de la Seguridad Social.

En 2017, el 94,1% de las pensiones se pagaron con empleo (1,5 puntos más que el año anterior). Por primera vez desde 2008, los ingresos por cuotas crecieron por encima del gasto en pensiones. Y la Seguridad Social invirtió así la tendencia e inició el camino hacia el equilibrio financiero.

La Seguridad Social, como empresa común que nos involucra a todos, constituye por sí misma un objetivo. Lo relevante es preservar el modelo con sus fundamentos y características y dotarle de los mecanismos que lo salvaguardan en situaciones complicadas y que aseguren su diversidad prestacional, con el consenso de todos los agentes implicados.

El Pacto de Toledo debe afrontar la responsabilidad de continuar diseñando el sistema de pensiones. Los pensionistas de hoy y del futuro no perdonarán que se deje pasar la oportunidad de llegar a un consenso para garantizar la suficiencia de las pensiones y la sostenibilidad futura del sistema de Seguridad Social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento insta:

1º. A la Comisión del Pacto de Toledo para que elabore y remita al Gobierno de la Nación las nuevas Recomendaciones necesarias para articular las orientaciones de futuro que deben guiar el modelo de Seguridad Social, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones, progresando en su equilibrio financiero.

2º. Al Gobierno de la Nación a seguir trabajando con los Agentes Sociales en el diálogo social y seguir manteniendo la colaboración permanente con la Comisión del Pacto de Toledo para que puedan concluir, con el necesario consenso, los debates que está llevando a cabo. Asimismo, una vez que concluyan los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo, se comprometa a implementar las Recomendaciones con el necesario concurso de los Agentes Sociales.

3º. Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha, así como a los Agentes Sociales.”

Tomó la palabra el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, y dijo que le parecía increíble que en el Pleno de 22 de diciembre de 2017, este grupo municipal presentó una moción al respecto, en que pedíamos curiosamente lo mismo que piden ustedes ahora, a lo que nos contestaron:

“Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y dijo que votarían en contra de la moción porque desde que llegó el gobierno del PP los Presupuestos Generales del Estado contemplan 4.000 millones más en pensiones y un 2,7% más en gasto social. La Seguridad Social abona cada mes 9,5 millones de pensiones. Desde 2011, las pensiones han subido todos los años y hoy se pagan más pensiones a mas pensionistas y más altas que nunca. Las pensiones nunca van a bajar, ni se van a congelar, y el gobierno no solo ha conseguido que las pensiones recuperen poder adquisitivo, sino que también ha evitado un rescate que habría sido letal para las pensiones.”

Continuó diciendo que la moción viene a que le están viendo las orejas al lobo, ya que las manifestaciones son cada vez más y más masivas; les esta pasando como con la huelga de mujeres del día 8, que no creían en ella y cuando vieron la gran afluencia, se convirtieron en los mas feministas. No obstante, nosotros sí creemos en ello y por ello, sí que vamos a votar **A FAVOR**.

Contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que en ningún momento le hemos visto las orejas al lobo porque le recuerdo que quien recortó y congeló las pensiones fue el PSOE, así como el que nos dejó al borde del rescate, en números rojos y compromisos sin cumplir. Le recuerdo que han sido ya cinco pactos del gobierno popular los que han subido un 8% a los funcionarios desde 2007 que fueron congelados, el del estadio contra la violencia, el pacto de la subida del salario mínimo, el del estado con la FEMP con los Ayuntamientos y el pacto de salarios igualando a los mossos de escuadra a la policía nacional y a la guardia civil. Concluyó afirmando que hoy hay, mas pensiones contributivas que nunca, pensiones mas altas, y mas pensionistas que nunca.

Sometida la moción a votación, fue aprobada por unanimidad de los concejales de derecho que forman la Corporación.

7º. MOCIÓN DEL GRUPO PP PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

Desde entonces hasta ahora, la historia de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es una historia de éxito. Derechos impensables en épocas anteriores, hoy forman parte de nuestro día a día: el acceso a la formación, al empleo, a la propiedad privada y el derecho al voto.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.
- Las mujeres son las que más leen en España, un 66´5% frente al 57´6% de los hombres.
- Y en las últimas olimpiadas de Brasil 2016, de las 17 medallas obtenidas por España, 9 fueron ganadas por mujeres.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la auto-complacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres.
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.
- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos.
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones.
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular somete a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento asume el compromiso, haciéndolo extensible a todas las administraciones públicas, de:

1º. En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2º. Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma."

La Corporación Municipal, por unanimidad de los concejales de derecho que la forman, ACORDÓ aprobar la moción.

8º. MOCIÓN DEL GRUPO PP PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

"El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal".

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social".

Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de re-educación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión".

Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)".

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento manifiesta:

1º. Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

2º. Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

3º. Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

El portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, le dijo: ¿nos puede decir qué entiende como prisión permanente revisable? La Sra. Alcaldesa-Presidenta le respondió que es una pena extraordinaria para ciertos delitos de especial gravedad, tales como asesinato de menores de 16 años o personas especialmente vulnerables, que dicha pena no es definitiva y ¿a quién perjudica? ¿a terroristas? ¿a asesinos? ¿a pederastas?

Respondió Raúl Moya López que su grupo no va a permitir que se utilice políticamente el dolor, los sentimientos y el sufrimiento de familias y víctimas, por lo que ni siquiera vamos a votar esta moción.

La Corporación Municipal, por 6 votos a favor del grupo PP, lo que supone la mayoría absoluta, ACORDÓ aprobar la moción.

9º. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el día 8 de marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, **desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.**

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava a la aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

1º. Todos los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, **solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento**, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

2º. Todos los Grupos Municipales **solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento**, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

3º. **Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.**

4º. **El Pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral**, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta tomó la palabra y, dirigiéndose al portavoz del grupo PSOE, le preguntó que con qué grupos se contaba para presentar la moción, porque ella no tiene conocimiento de que se hayan dirigido a ellos, y continuó diciendo que votarán en contra por los siguientes motivos:

Primero, porque con la relación de puestos de trabajo que se está realizando, va quedar elaborado el estudio de la situación laboral y salarial de los trabajadores de este Ayuntamiento, que naturalmente llevará aparejada la igualdad entre hombres y mujeres, aunque en esta institución no hay brecha salarial.

Segundo, porque en la convocatoria afirman cuestiones como: subvertir el orden del mundo y el discurso heteropatriarcal, racista y neoliberal; quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y heteronormativa; parar el consumo, el trabajo doméstico, el trabajo remunerado y nuestros estudios para demostrar que sin nosotras no se produce y no se reproduce; y resistencia individual y colectiva frente a las distintas formas en que se manifiesta el patriarcado. Es una huelga que apuesta por el enfrentamiento entre mujeres y hombres. Es una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental. Las huelgas solo llevan a la confrontación.

Tercero y último, porque yo he podido comprobar el compromiso del gobierno con seguir aumentando la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.

La Corporación Municipal, por 6 votos en contra del grupo PP y 5 votos a favor del grupo PSOE, ACORDÓ desestimar la moción.

10º. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA PARA LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ENTRE LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado vienen garantizando, con su alta entrega y de forma eficaz, los derechos y libertades de los ciudadanos, permitiendo que la seguridad en España sea un valor añadido para nuestro bienestar y nuestra economía. Debemos por ello reafirmar una vez más, nuestro reconocimiento y apoyo a la labor que desarrollan.

La profesionalidad y la peligrosidad inherente al desempeño de la actividad policial exigen y justifican que tanto los policías nacionales como los guardias civiles gocen de unas retribuciones dignas y acordes con la dificultad y el riesgo de sus funciones.

Esta profesionalidad se resiente cuando policías y guardias civiles advierten que no existe justicia retributiva al plantearse graves discriminaciones salariales con otros profesionales de nuestro sistema de seguridad pública.

Para luchar contra ello, el gobierno socialista inició ya en el año 2005 con las organizaciones sindicales de la policía un programa de equiparación salarial a tres años, que se extendió a los guardias civiles y que se vio interrumpido por la grave crisis económica que afectó a la economía del país y a la que solidariamente contribuyeron todos los servidores públicos con recortes en su salario.

Sin embargo, considerando que la situación económica de España ha mejorado notablemente, creemos necesario que se aborde nuevamente la equiparación salarial de guardias civiles y policías, atendiendo además a una demanda unánime de ambos cuerpos, y que es perfectamente asumible en las cuentas públicas que debe presentar el Gobierno en los próximos presupuestos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

Plantear en los próximos ejercicios presupuestarios la progresiva equiparación salarial de los policías y guardias civiles con otros cuerpos policiales de tal forma que en el 2020 se alcance la equiparación total, dando así respuesta a la unánime demanda que todas las organizaciones sindicales de la policía y asociaciones de la guardia civil, están planteando en unidad de acción.”

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifestó que su grupo tenía preparada otra moción con las mismas reivindicaciones y no la incluyó en el orden del día porque se van a sumar a la del grupo PSOE.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los concejales de derecho que la forman, ACORDÓ aprobar la moción.

11º. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra región climatológicamente corresponde a lo que se denomina España seca en su mayoría de extensión, y si nos centramos en la cuenca del Guadiana, y muy especialmente en su cabecera, resulta especialmente aquejada por un déficit hídrico que afecta tanto a sus aguas superficiales como subterráneas.

El clima de esta zona responde a ciclos donde la sequía y la pluviosidad se alternan. Pero el cambio climático que resulta cada vez más constatable viene mostrándonos cómo las sequías se están convirtiendo en un elemento cada vez más agudo y problemático porque coincide que es en el Guadiana donde Castilla-La Mancha concentra una serie de condiciones que hacen que el agua sea un elemento de vital importancia por ser donde se encuentran la mayoría de sus explotaciones agrarias de regadío, y es en ese ámbito geográfico donde está uno de los humedales de mayor valor medioambiental de nuestra región, como son las Tablas de Daimiel o las Lagunas de Ruidera, entre otros, además de contar con los núcleos urbanos más poblados. Todas estas situaciones hacen que el agua sea un elemento de primera y gran necesidad para hacer posibles todos los usos y consumos que se precisan.

En esta cuenca hidrográfica nuestra región siempre ha tenido que hacer frente a sus necesidades tanto de usos como medioambientales con los recursos que la naturaleza le ha proporcionado, sin transferencias externas, mientras que contemplamos como a la vez, nuestra región se convierte a través del ATS en suministradora de agua al Levante que como vienen quedando demostrado permanentemente no es excedentaria, antes bien significa una pura transferencia de recursos para procesos productivos intensos y satisfacción de su demanda sin restricción alguna a dichas demandas.

Además, los castellano-manchegos que habitan las cuencas de Guadiana y del Tajo contemplan cómo siendo zonas con los problemas hídricos suficientes para que la cabecera del Tajo esté en emergencia y la cuenca del Guadiana toda ella en emergencia o alerta, sin normalidad, no pueden aprovecharse de los beneficios económicos y sociales que suponen la declaración de sequía, porque a ser cuencas tan extensas y recibir mayor aportes de agua en su zona más occidental, impidan dicha declaración.

Así, nos encontramos con la tremenda explotación de transferir el agua de la cabecera del Tajo al Levante, dejando con ello al Tajo y al Guadiana en emergencia mientras que el Levante se beneficia del agua y de la declaración de sequía porque suponen en su contabilidad hídrica que los recursos del Tajo son de obligatoria transferencia y no un precario excedentario.

Si nuestra región pretende tener un desarrollo donde pueda combinar actividades como turismo, agricultura, ganadería, industria (agroalimentaria fundamentalmente), el elemento que se convierte en imprescindible y prioritario es el agua, no puede Castilla-La Mancha no puede renunciar a obtenerla con las debidas prevenciones de consumo y contaminación que conlleven una utilización sostenible y socialmente justa, y en cualquier caso, en concordancia e igualdad con las demás regiones de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada por el Pleno:

1º. Oponernos a cualquier limitación que suponga un desequilibrio respecto a otras regiones que conviertan a Castilla-La Mancha en una permanente cenicienta del desarrollo económico nacional.

2º. Requerir al Gobierno de España que de forma inmediata dote con suficientes recursos el Centro de Intercambio de Recursos que contempla el PHG dirigidos a fomentar y/o favorecer la inmersión en una agricultura moderna y de futuro a agricultores prioritarios y jóvenes, impidiendo en todos los territorios las cesiones de derechos de agua de carácter privado.

3º. Instar al Gobierno de España a través de la CHG para que acelere y concluya la regularización e inscripción de todas las extracciones de agua tanto subterráneas como superficiales.

4º. Instar al Gobierno de España a que realice las inversiones necesarias en el saneamiento y depuración de aguas tanto superficiales como subterráneas, con especial incidencia en los humedales de la cuenca del Guadiana.

5º. Instar a la CHG para que realice de forma inmediata el control de extracciones para que no sean los usuarios cumplidores quienes asuman en exclusividad las consecuencias del ajuste del consumo a las existencias de agua."

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta y manifestó la poca memoria que tiene el PSOE con el tema del agua, pero yo traigo aquí unas nociones generales y una breve historia de la relación del Presidente de esta comunidad, Emiliano García Page, con el agua puesto que...

Como consecuencia del proceso de planificación hidrológica desarrollado entre el 2012/2013, Castilla-La Mancha, gracias a Cospedal, dio un salto cuantitativo en asignaciones y reservas de agua.

Así, se asignaron y reservaron un total de 4.231,76 hm³/año de recursos hídricos procedentes de las distintas demarcaciones hidrográficas en las que se sitúa Castilla-La Mancha. Si comparamos los resultados de asignaciones y reservas contenidas en la propuesta de los planes hidrológicos aprobados en 1998, en donde se contemplaron un total de 3.806,31 hm³/año, el **incremento logrado por Cospedal** fue más que notable: el **11,2%**. Pero lo más llamativo es que, **sin necesidad de burdas alharacas, como lo era la pretendida reforma del Estatuto de Autonomía -de la que se retiró el propio PSOE por falta de apoyos en sus filas- se obtuvo una reserva superior a la que, demagógicamente, planteó el Partido Socialista, que la limitó a 4.000 hm³.**

Y ahora volvemos a vivir lo mismo; es decir: aquellos que vendieron a Castilla-La Mancha al votar a favor de la derogación del trasvase del Ebro, aquellos que esquilmaron durante décadas los embalses de Entrepeñas y Buendía, aquellos que venden nuestro agua al levante, aquellos que permitieron unir el Talave y el Cenajo para incrementar el volumen de agua a transferir a Murcia, aquellos que no solamente autorizaron las obras de los pozos de sequía, sino también evaluaron pretenden ahora intentar engañar, de nuevo, a los castellano manchegos, presentándose como salvadores del agua, cuando nunca han hecho nada, salvo malgastarla, dilapidarla, venderla o, usarla como argumento político engañando a nuestros ciudadanos.

Hagamos un sencillo repaso histórico:

En los últimos días sorprende oír hablar al candidato del PSOE a la Junta de Comunidades de agua; no porque no pueda hacerlo, sino por la escasa materia gris que demuestra tener, cuando se limita a repetir lo que algún asesor sin memoria le haya escrito.

Después de más de 30 años de gobierno socialista en Castilla-La Mancha, ahora el señor Page, quiere presentarse ante los ciudadanos como el adalid de la defensa del agua, como si hubiera sufrido una profunda amnesia.

Refrescando las mentes sobre lo que los gobiernos socialistas han hecho en relación con el Tajo, es interesante recordar que la única garantía en cuanto a volúmenes y caudales mínimos en el Tajo hasta finales de los noventa fue el caudal de 6 m³/s del río a su paso por Aranjuez, y que fue un ministro socialista –Josep Borrell– y un gobierno socialista quien, en 1995, redujo por decreto ley dicho caudal a la mitad, con lo que el panorama –aguas abajo, Toledo y Talavera– no podía ser más desolador, pues para más inri, el 9 de noviembre de 1995, las existencias totales de Entrepeñas y Buendía, quedaron en 122,417 hm³, es decir, el 4,95% de su capacidad; lo que suponía 3.617 hm³ de agua útil. Algo que nunca se ha visto.

Y qué curiosidad, gobernaba el PSOE tanto en España como en Castilla-La Mancha.

Pero no satisfechos con esto, en 2004 llega Zapatero al Gobierno de España y José María Barreda al de Castilla-La Mancha. Zapatero nombra ministra de Medio Ambiente a Cristina Narbona; ultratrasvasista en 1993 y antitrasvasista 11 años después –bueno, a medias– porque derogó el trasvase del Ebro, pero se olvidó del trasvase del Tajo.

¿Y qué hace el Gobierno del PSOE en Castilla-La Mancha?: ¡Vaya!, pues aceptar sin rechistar los mandatos de Zapatero...

¿Y quién era en esos momentos Consejero e incluso Vicepresidente del gobierno Socialista? Emiliano García Page, quien sin decir esta boca es mía aceptó que el Tajo quedara como huérfano en materia de cesiones importantes de agua...

Poco después, algún asesor debió pensar que para lavar las vergüenzas y engañar a los ciudadanos lo mejor era adoptar una postura de negación ante cualquier trasvase, por muy descabellada que jurídicamente fuera la postura. Y vaya que si lo era, pues no ganaron ni uno sólo de los más de 15 recursos que presentaron...

Poco después alguien decide que lo correcto es modificar el Estatuto de Autonomía, pero nuevamente se trató de una farsa: Para corroborarlo, sólo hace falta acudir al Diario de Sesiones de las cortes de 2 de febrero de 2009, para asistir –con bastante nivel de estupefacción– a cómo el entonces Presidente Barreda, decide retirar “motu proprio” la propuesta de modificación del Estatuto, pues no encontró ni siquiera el apoyo de Zapatero...

Para finalizar con el juego de trileros, el PSOE decidió presentar una ley donde se recogiera una reserva estratégica para Castilla-La Mancha de 4.000 hm³; interesante pretensión pero ignorante de la correcta defensa de los intereses de los castellano manchegos. Y por qué digo esto, porque las asignaciones y reservas que tenía Castilla-La Mancha, del anterior proceso de planificación (1998), eran de 3.806 hm³, por lo que a María Dolores de Cospedal no debió parecerle tan bien fijar nuestro techo máximo en 4.000 hm³, pues finalizado el nuevo ciclo de planificación, las asignaciones y reservas para Castilla-La Mancha se elevaron a 4.266 hm³, es decir, 425 hm³ por encima de lo conseguido en 1998 y 266 hm³ por encima del techo máximo que el PSOE quería para los castellano manchegos en la ley a la que ellos mismos renunciaron.

El resto de logros requieren solamente de un mínimo repaso de las hemerotecas.

Más agua en todos los planes, gratuidad del abastecimiento de los ciudadanos de Albacete que ya no tendrán que pagar por beber a regantes valencianos....

Seguidamente y sometida la propuesta a votación, la Corporación Municipal, por 6 votos en contra del grupo PP y 5 votos a favor del grupo PSOE, ACORDÓ desestimar la moción.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venía de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el portavoz del grupo PSOE, Raúl Moya López, hizo las siguientes preguntas:

1ª. Ante tanto revuelo con la oposición de guarda rural, exactamente con la situación de 3 vecinos de este municipio, que llevó a uno de ellos días atrás a decir en redes sociales y prensa de supuestas "promesas" incumplidas y dejó ver ciertos indicios de delito, ¿qué nos puede decir al respecto?

Contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que el vecino del que hablan parece ser que quería que se hubiesen aprobado unas bases para él solo y además no ha entendido el esfuerzo que ha realizado este Ayuntamiento con él y con los otros dos excluidos para intentar que fuesen admitidos, llegando incluso yo misma a ponerme en contacto con el tribunal que los examinó para ver la posibilidad de que nos pudieran acreditar que reunían las condiciones para ser admitidos, y por ello el día que vino del viaje me tuvo toda la tarde pendiente del tema hasta que conseguí que me firmase en la calle una solicitud para realizar las gestiones.

El concejal Javier Martín Moreno (PSOE) intervino diciendo que no es cierto lo que dice la Sra. Alcaldesa-Presidenta de que firmara un escrito en la calle y que presume de que el Ayuntamiento le apoya en su faceta deportiva en cuanto atleta de élite, y tampoco es cierto, a lo que replicó la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo que ha querido crear una escuela de atletismo, pero solo se inscribieron 7 de los 10 que son necesarios, y el atleta del que habla no se molestó lo más mínimo en conseguir 3 inscripciones más para que hubiera salido adelante la escuela que le habría reportado 1.500 € al año a él y 1.500 € a su hermana y 100 € cada vez que hubiese venido a un entrenamiento.

2ª. ¿Por qué no nos responde a los escritos que le hacemos en tiempo y forma? como por ejemplo la proposición que le hicimos de pedir en la subvención del plan de obras 2018 de la Diputación, la reposición del césped artificial del campo de fútbol.

Respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta que agradece mucho la propuesta que realizaron, pero este equipo tiene otras prioridades y además, del informe que tiene del campo de fútbol se desprende que todavía puede aguantar el existente.

3ª. ¿Cuándo van a terminar la techumbre del graderío del campo de fútbol, que lleva tanto tiempo parada?

Respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta que estaría ya terminada si no fuese por el mal tiempo, puesto que dadas las condiciones atmosféricas no pueden trabajar, y que cuando el tiempo lo permita se finalizará en breve, por que es poco lo que le queda.

4ª. ¿Qué están haciendo para que los propietarios de solares vallan, según la ordenanza que se aprobó? Dichos solares, tal y como recoge, deben hacerse con muro y no con valla, cosa que es lo que estamos observando.

Respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta que sí se están vallando algunos, por ejemplo en la calle Almagro, y el tipo de valla se realiza a criterio del técnico. Se suelen autorizar con

mampostería los que se encuentran en suelo urbano, especialmente por los cableados eléctricos y de telefonía, y el resto se autoriza metálico.

5ª. ¿Cómo se cobra entrada en un acto a celebrar en el Salón de Usos Múltiples, cuando una de las cláusulas del pliego de condiciones de explotación de la barra de dicho salón dice que toda actividad realizada allí debe ser gratuita? ¿No se han planteado que los negocios de ocio nocturno del municipio pueden denunciar al Ayuntamiento por competencia desleal?

Respondió la Sra. Alcaldesa-Presidenta que los carteles contienen un error, porque este Ayuntamiento no colabora en absoluto con dicha actividad, sino todo lo contrario, ya que el adjudicatario tendrá que pagar por los gastos que ocasiona.

6ª. ¿Están haciendo algún seguimiento al funcionamiento de la residencia de mayores?

Contestó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que la semana pasada precisamente se reunió con el director con motivo de unas contrataciones que se realizaron.

Tomó la palabra Mª Encarnación Ignacio González (PSOE) y manifestó que ella cree que no se está haciendo el seguimiento correcto, a lo que replicó la Sra. Alcaldesa-Presidenta que esa será su opinión, porque la realidad es que hay un seguimiento, sin perder de vista que es una residencia privada.

Mª Encarnación Ignacio González justificó la necesidad de hacer un seguimiento a la residencia alegando que tiene plazas concertadas y que hay que contar con más versiones que la del director, puesto que al tener plazas concertadas debe existir un seguimiento mayor porque el director no va a decir la verdad, a lo que añadió la Sra. Alcaldesa que hace poco estuvieron de inspección en la residencia la directora provincial de Bienestar Social y un técnico de la Junta, que es a quien compete el seguimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las quince horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.